



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

226/87

Salta, 12 de Noviembre de 1.987.-
 Expediente N° 12.211/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Mónica Juliana Beni, L.U. N° 6.975, alumna de la Carrera de Nutrición, en el sentido que se apruebe el Tema: "Evaluación del nivel de oxidación de las grasas en carnes crudas y cocidas, refrigeradas y congeladas", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3° y 4° de la Resolución Interna N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Tema: "Evaluación del nivel de oxidación de las grasas en carnes crudas y cocidas, refrigeradas y congeladas", como Trabajo de Tesis de la Srta. Mónica Juliana Beni, L.U. N° 6.975, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA - Revisor

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc
 ATM

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U N Sa.